

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1263
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (Mínima cuantía)
DEMANDANTE: ALEJANDRO OROZCO BARBOSA
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE OROZCO GALLEGO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00783-00

TREINTA (30) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El extremo actor solicita oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. para que informe mediante respuesta completa y detallada, el empleador cotizante con quien labora el demandado. En virtud del art. 43 numeral 4 del C.G. del P, el Juzgado despachará de manera favorable esta petición.

En ese orden de ideas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la EPS SURAMERICANA S.A. para que informe mediante respuesta completa y detallada, el empleador cotizante con quien labora el demandado CARLOS ENRIQUE OROZCO GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.850.352, conforme lo establece el art. 43 numeral 4 del C.G. del P.

SEGUNDO: LIBRAR el oficio correspondiente con las anotaciones y prevenciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA